

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, los escritos que antecede, para resolver.
Santiago de Cali, octubre 10 de dos mil veintitrés (2023).



Lida Stella Salcedo Tascón
secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	2304
Actuación :	Privación Patria Potestad
Demandante :	Pablo Andrés Pabón Achicanoy
Demandado :	Linda Marlín Henao Sapayues
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00482-00
Providencia:	Acepta sustitución

La parte interesada allega la constancia de entrega y recibo de la citación a la abuela materna y a la abuela paterna, ordenado en el numeral cuarto del auto 2522 de noviembre 21 de 2022, las que se incluirán en el expediente digital.

De otro lado la apoderada judicial de la parte demandante, doctora KAMMILA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, sustituye el poder a ella conferido a la abogada MARIA PIEDAD LÓPEZ LÓPEZ para que continúe con la representación dentro de esta actuación, concediéndole las mismas facultades que fueron otorgadas.

Como quiera que la sustitución no está expresamente prohibida, y la parte final del inciso segundo del artículo 74 del C.G.P., establece que las sustituciones de poder se presumen auténticas, se aceptará la sustitución y se le reconocerá personería para que continúe ejerciendo la representación judicial.

De otro, se realizó consulta en la página de la Administradora de los Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES-, evidenciándose que la demandada LINDA MARLIN HENAO SAYAPUES se

encuentra en el régimen subsidiado en estado activo, en la entidad promotora de salud Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S -CM, afiliada como cabeza de familia, desde el 11/06/2014 en el Municipio de Yumbo, es por ello que en aras de no vulnerar el derecho al debido proceso y el principio de publicidad, se Oficiara a la parte administrativa de la mencionada EPS para que revisen los registros de esa entidad e informe a este despacho judicial número telefónico móvil y fijo, dirección de residencia y correo electrónico.





ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1144175813
NOMBRES	LINDA MARLIN
APELLIDOS	HENAO SAYAPUES
FECHA DE NACIMIENTO	22/01/78
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	YUMBO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.-CM	SUBSIDIADO	11/06/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:

10/10/2023 15:22:50

Estación de origen:

192.168.70.220

Una vez, se tenga conocimiento de la solicitada información se procederá a poner en conocimiento de la parte interesada para que proceda con la notificación de esta demanda a la señora HENAO SAYAPUES. No sobra advertir que igualmente se ingresó la información de los datos del proceso, partes y emplazamiento de la demandada en el Registro Nacional de Emplazados, como se dispuso en el numeral quinto del auto 2522 de noviembre 21 de 2022.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR al expediente la constancia de las citaciones a las señoras MARIA CARMELINA SAYAPUES PAPAMIJA y LILIANA ACHICANAVOY LÓPEZ, en calidad de abuelas materna y paterna,

debidamente cotejadas, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: ACEPTAR la sustitución del poder conferido a la doctora KAMMILA FERNÁNDEZ RODRIGUEZ.

TERCERO: RECONOCER como apoderada sustituta a la doctora MARIA PIEDAD LÓPEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.858.749 y tarjeta profesional No. 225.654 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en calidad de tal continuará representando judicialmente al demandante, con las mismas facultades otorgadas a la Apoderada principal.

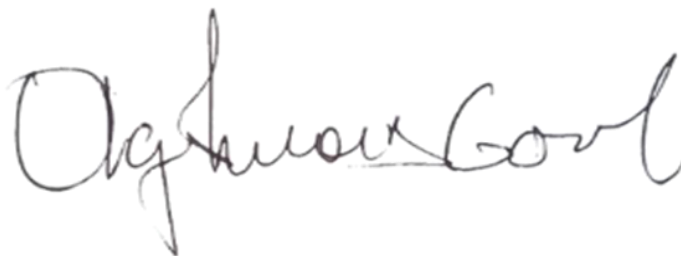
CUARTO: INCLUIR al expediente la consulta realizada por secretaria en la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES-

QUINTO: OFICIAR al área administrativa de la entidad promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S -CM, en la se encuentra la demandada afiliada como cabeza de familia, desde el 11/06/2014 en el Municipio de Yumbo, para que revisen los registros de esa entidad e informe a este despacho judicial número telefónico móvil y fijo, dirección de residencia y correo electrónico de la señora LINDA MARLIN HENAO SAPAYUES.

5.1. Una vez, se tenga conocimiento de la solicitada información se procederá a poner en conocimiento de la parte interesada para que proceda con la notificación de esta demanda a la señora HENAO SAYAPUES.

NOTIFIQUESE,

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 166
EN LA FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,
 FIRMA ELECTRONICA PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCON